



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 004/2025 de fecha 23 de enero de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 004-033/2025

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 153/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED 1130000384”, Y LA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS CARGADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP), CON ID N° 454.655.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 136/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 23 de enero de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI 1/N° 0048/2025, de fecha 23 de enero de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública Nacional N° 153/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED 1130000384”, y la modificación de los Datos Cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con ID N° 454.655, y

CONSIDERANDO: Que, la modificación parcial representan modificaciones sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego y la modificación de los Datos Cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en atención a lo solicitado por la Unidad Solicitante, las modificaciones remitidas son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Logística de Suministros de Salud;

Que, se realizan las siguientes modificaciones:

- En la Sección Resumen del llamado – Datos de la Convocatoria.
- En la Sección Datos de la Convocatoria – Abastecimiento Simultáneo.
- En la Sección Datos de la Convocatoria – Autorización del Fabricante
- En la Sección Datos de la Licitaciones – Muestras.
- En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación – Experiencia Requerida.

**FDO.: DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO. Presidente Interino.
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 004/2025 de fecha 23 de enero de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 004-033/2025

- En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - Capacidad Técnica.
- En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica.
- En la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas - Especificaciones Técnicas - CPS.
- En la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas - Embalajes y documentos, en la Planilla de Muestras para Control de Calidad.
- En la Sección Formularios - Planilla Datos Garantizados.

Que, además en atención a lo expuesto anteriormente solicitamos la aprobación de la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en atención al pedido de la Unidad Solicitante en la cual solicitan realizar las modificaciones mencionadas, teniendo en cuenta que la planilla de precios ya no es publicada como parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) sino que la misma es descargada del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) para ser presentada con el formulario correspondiente;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 153/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED 1130000384", con ID N° 454.655, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 12 (doce) fojas y se adjunta a la presente Resolución.

**FDO.: DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO. Presidente Interino.
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 004/2025 de fecha 23 de enero de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 004-033/2025

- 2°) Aprobar la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 153/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED 1130000384”, con ID N° 454.655, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/pb.-

**FDO.: DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO. Presidente Interino.
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 153/24
“ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED
1130000384” ID N° 454.655.

MODIFICACION PARCIAL

1-En la Sección Resumen del llamado – Datos de la Convocatoria, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

Sistema de Adjudicación: ítem.

Debe decir:

Sistema de Adjudicación: **LOTE.**

2-En la Sección Datos de la Convocatoria – Abastecimiento Simultáneo, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

En caso de que se opte por el sistema de abastecimiento simultaneo, en éste apartado se deberá indicar la manera de distribución de los mismos:

Será por ÍTEM, y será utilizada la Modalidad de Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas de la siguiente manera:

- La adjudicación recaerá como máximo en las 3 (tres) mejores ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 50% para la oferta mejor calificada, 30% para la segunda mejor oferta calificada y 20% para la tercera mejor oferta calificada; quienes acepten adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.
- En caso de que exista 2 (dos) ofertas: La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 60% para la oferta mejor calificada y 40% para la segunda mejor oferta calificada; quien deberá aceptar adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.
- En caso de que exista 1 (una) sola oferta, y ésta cumpla con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, oferte por la cantidad máxima de todos los ítems y tenga la capacidad para ejecutar el contrato, la Convocante podrá adjudicar a dicha oferta por la totalidad de lo ofertado.

La cantidad mínima corresponde al 50% (cincuenta por ciento), de la cantidad máxima adjudicada en cada caso.

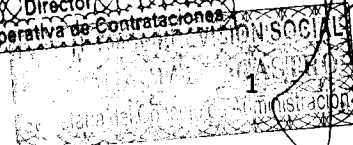
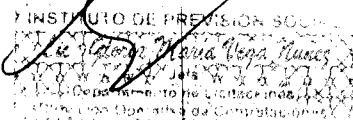
Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

La aplicación del margen de preferencia se realizará a los efectos de la distribución de la proporción de adjudicación conforme a lo establecido en la Circular DNCP N° 11/2019.-

Observación: Se aclara que el sistema de abastecimiento que se tomara sera el establecido en este apartado, teniendo en cuenta que en el SICP no indica en caso de presentarse 1 o 2 ofertas.

Debe decir:

En caso de que se opte por el sistema de abastecimiento simultáneo, en éste apartado se deberá indicar la manera de distribución de los mismos: **SI APLICA PARA TODOS LOS LOTES.**



Será por **LOTE**, y será utilizada la Modalidad de Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas de la siguiente manera:

a-La adjudicación recaerá como máximo en las 3 (tres) mejores ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 50% para la oferta mejor calificada, 30% para la segunda mejor oferta calificada y 20% para la tercera mejor oferta calificada; quienes acepten adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.

b-En caso de que exista 2 (dos) ofertas: La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 60% para la oferta mejor calificada y 40% para la segunda mejor oferta calificada; quien deberá aceptar adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.

c-En caso de que exista 1 (una) sola oferta, y ésta cumpla con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, oferte por la cantidad máxima de todos los ítems y tenga la capacidad para ejecutar el contrato, la Convocante podrá adjudicar a dicha oferta por la totalidad de lo ofertado.

La cantidad mínima corresponde al 50% (cincuenta por ciento), de la cantidad máxima adjudicada en cada caso.

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

La aplicación del margen de preferencia se realizará a los efectos de la distribución de la proporción de adjudicación conforme a lo establecido en la Circular DNCP N° 11/2019.-

Observación: Se aclara que el sistema de abastecimiento que se tomara será el establecido en este apartado, teniendo en cuenta que en el SICP no indica en caso de presentarse 1 o 2 ofertas.

3- En la Sección Datos de la Convocatoria – Autorización del Fabricante, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

SI APLICA PARA TODOS LOS ITEMS

Debe decir:

SI APLICA PARA TODOS LOS LOTES.

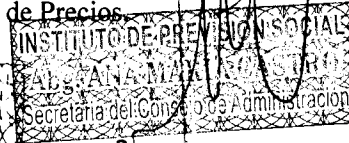
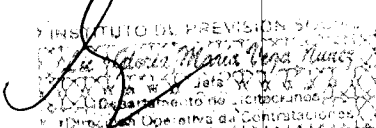
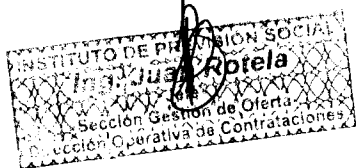
4-En la Sección Datos de la Licitaciones – Muestras, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

Una Muestra para el Comité Evaluador de cada producto ofertado como será entregado en el DASM, y en las mismas condiciones en caso de ser adjudicado

Las muestras deberán presentarse en el 5° Piso del Edificio Facundo Insfran en la Dirección de Logística de Suministros de Salud, situado en Luis Alberto de Herrera entre Brasil y Constitución, en el día marcado para la apertura de sobres ofertas desde 08:00 hs. hasta las 14:15 Horas del día hábil siguiente. Excepcionalmente la Máxima Autoridad de la Convocante podrá solicitar la presentación de las muestras, aún transcurridos los plazos previamente indicados.

Con las muestras se verificarán si el producto ofertado corresponde al producto licitado en cuanto a especificaciones técnicas indicadas en la Sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS. Asimismo, serán verificados la Presentación, Registro Sanitario, Composición, Marca, Origen, Procedencia y Fabricante, los cuales deberán estar impresos en el embalaje primario, que deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en (DINAVISA) y en el Formulario de la Planilla de Precios.



En caso de detectarse discrepancia entre la Planilla de Precios, Planilla de Muestras presentadas y Planilla de Datos Garantizados, prevalecerá la Planilla de Precios.

Deberán estar correctamente identificadas, con rótulos en **tamaño legible y en forma individual** por cada producto con los siguientes datos:

1. NOMBRE DE LA EMPRESA
2. N° Y NOMBRE DEL LLAMADO
3. N° DE ITEM
4. DESCRIPCIÓN DEL ITEM QUE DEBERÁ CORRESPONDER A LO DESCRIPTO EN LA PLANILLA DE PRECIOS Y DE DATOS GARANTIZADOS.

En el momento de presentación de las muestras el oferente deberá presentar una lista en duplicado de lo entregado con la firma del responsable, conforme a la siguiente Planilla:

Planilla de Muestras

NOMBRE DE LA EMPRESA			
LISTA DE MUESTRAS PRESENTADAS			
N° DE ITEM	CANTIDAD DE MUESTRAS PRESENTADAS	DESCRIPCIÓN	MARCA/ORIGEN/PROCEDENCIA

La no presentación de las muestras será causal de descalificación en el ítem.

En caso de detectarse discrepancia en la Marca Comercial, el Fabricante, las Especificaciones Técnicas, Unidad de Medida entre la Muestra presentada, el Acta de apertura, Planilla de Precios y la Planilla de Datos Garantizados, la oferta del ítem será desestimada.

Toda documentación e información sobre la muestra presentada, deberá estar en idioma español.

Las muestras serán devueltas al oferente una vez culminado el proceso licitatorio, para lo cual cumplido 15 (quince) días hábiles posteriores a la suscripción del Contrato, la Dirección de Logística de Suministros de Salud solicitará al oferente por cédula de notificación, vía fax o personal, el retiro de la/s muestras dentro del plazo perentorio de 05 (cinco) días hábiles, en caso contrario, expirado este plazo las muestras estarán a disposición para su uso. Llegado a esta situación, el IPS no será responsable por el extravío o deterioro de la /s muestra/s.

En el caso de que se presentaran procesos de impugnación (protesta y/o denuncia) ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las muestras de los ítems, objeto de protesta, deberán permanecer en las instalaciones de la unidad solicitante hasta tanto se resuelva los referidos procesos de impugnación.

Debe decir:

Una Muestra para el Comité Evaluador de cada producto ofertado como será entregado en el DASM, y en las mismas condiciones en caso de ser adjudicado.

Las muestras deberán presentarse en el 5° Piso del Edificio Facundo Insfran en la Dirección de Logística de Suministros de Salud, situado en Luis Alberto de Herrera entre Brasil y Constitución, en el día marcado para la apertura de sobres ofertas desde 08:00 hs. hasta las **16:00** Horas del día hábil siguiente.

Cuando los oferentes no presenten las muestras en el plazo señalado, la Convocante deberá requerir su presentación, otorgando un plazo de 24 hs, del día hábil contados desde la recepción por el oferente del requerimiento.

La no presentación de las muestras en los periodos señalados será causal de descalificación del lote.

Con las muestras se verificarán si el producto ofertado corresponde al producto licitado en cuanto a especificaciones técnicas indicadas en la Sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS. Asimismo, serán verificados la Presentación, Registro Sanitario, Composición, Marca

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Secretaría del Consejo de Administración
Dirección de Logística y Suministros

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Rotela
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. María Puga Riquelme
Departamento de Contrataciones
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Origen, Procedencia y Fabricante, los cuales deberán estar impresos en el embalaje primario, que deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en (DINAVIS) y en el Formulario de la Planilla de Precios.

En caso de detectarse discrepancia entre la Planilla de Precios, Planilla de Muestras presentadas y Planilla de Datos Garantizados, prevalecerá la Planilla de Precios.

Deberán estar correctamente identificadas, con rótulos en **tamaño legible y en forma individual** por cada producto con los siguientes datos:

1. NOMBRE DE LA EMPRESA
2. N° Y NOMBRE DEL LLAMADO
3. N° DE **LOTE**
4. DESCRIPCIÓN DEL **LOTE** QUE DEBERÁ CORRESPONDER A LO DESCRIPTO EN LA PLANILLA DE PRECIOS Y DE DATOS GARANTIZADOS.

En el momento de presentación de las muestras el oferente deberá presentar una lista en duplicado de lo entregado con la firma del responsable, conforme a la siguiente Planilla:

Planilla de Muestras

NOMBRE DE LA EMPRESA			
LISTA DE MUESTRAS PRESENTADAS			
N° LOTE	DE CANTIDAD DE PRESENTADAS	MUESTRAS	DESCRIPCIÓN MARCA/ORIGEN/PROCEDENCIA

La no presentación de las muestras será causal de descalificación en el **Lote**.

En caso de detectarse discrepancia en la Marca Comercial, el Fabricante, las Especificaciones Técnicas, Unidad de Medida entre la Muestra presentada, el Acta de apertura, Planilla de Precios y la Planilla de Datos Garantizados, la oferta del **lote** será desestimada.

Toda documentación e información sobre la muestra presentada, deberá estar en idioma español.

Las muestras serán devueltas al oferente una vez culminado el proceso licitatorio, para lo cual cumplido 15 (quince) días hábiles posteriores a la suscripción del Contrato, la Dirección de Logística de Suministros de Salud solicitará al oferente por cédula de notificación, vía fax o personal, el retiro de la/s muestras dentro del plazo perentorio de 05 (cinco) días hábiles, en caso contrario, expirado este plazo las muestras estarán a disposición para su uso. Llegado a esta situación, el IPS no será responsable por el extravío o deterioro de la /s muestra/s.

En el caso de que se presentaran procesos de impugnación (protesta y/o denuncia) ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las muestras de los **lotes**, objeto de protesta, deberán permanecer en las instalaciones de la unidad solicitante hasta tanto se resuelva los referidos procesos de impugnación.

5- En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación – Experiencia Requerida, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

Teniendo en cuenta que el proceso es por Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas, el porcentaje requerido deberá cubrir la Cantidad Máxima de cada ítem ofertado.

Para la evaluación deberán ajustarse a los requerimientos solicitados para todos los ítems.

Debe decir:

Teniendo en cuenta que el proceso es por Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas, el porcentaje requerido deberá cubrir la Cantidad Máxima de cada **LOTE** ofertado.

Para la evaluación deberán ajustarse a los requerimientos solicitados para todos los **LOTES**.

6- En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - Capacidad Técnica, se realizan las siguientes modificaciones:

Donde dice:

3-Registro Sanitario: IDENTIFICAR CADA ITEM OFERTADO SEGÚN PBC

El Oferente deberá presentar el Registro Sanitario Vigente, según corresponda a lo ofertado, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

Observación: En caso de que la documentación antes mencionada se encuentre vencida, deberán acompañar la Constancia emitida por la (DINAVISA) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación, y que este Ente certifique que interin, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.

Debe decir:

3-Registro Sanitario: IDENTIFICAR CADA LOTE OFERTADO SEGÚN PBC

El Oferente deberá presentar el Registro Sanitario Vigente, según corresponda a lo ofertado, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

Observación: En caso de que la documentación antes mencionada se encuentre vencida, deberán acompañar la Constancia emitida por la (DINAVISA) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación, y que este Ente certifique que interin, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.

Donde dice:

5-Planilla datos garantizados: IDENTIFICAR CADA LOTE/ITEM OFERTADO SEGÚN PBC

En la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.

Debe decir:

5-Planilla datos garantizados: IDENTIFICAR CADA LOTE OFERTADO SEGÚN PBC

En la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.

7-Acta de Fijación de Precios: IDENTIFICAR CADA ITEM OFERTADO SEGÚN PBC

Copia autenticada del Acta de Fijación de Precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), en forma legible y emitida como máximo hasta la fecha de Apertura de Oferta.

Debe decir:

7-Acta de Fijación de Precios: IDENTIFICAR CADA LOTE OFERTADO SEGÚN PBC

Copia autenticada del Acta de Fijación de Precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), en forma legible y emitida como máximo hasta la fecha de Apertura de Oferta.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Juan Rotela
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. María Virginia
Departamento de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Jaime Caballero
Gerente
Dirección de Abastecimiento y Logística

7- En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, se realizan las siguientes modificaciones:

3-Registro Sanitario: IDENTIFICAR CADA ITEM OFERTADO SEGÚN PBC

El Oferente deberá presentar el Registro Sanitario Vigente, según corresponda a lo ofertado, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

Observación: En caso de que la documentación antes mencionada se encuentre vencida, deberán acompañar la Constancia emitida por la (DINAVISA) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación, y que este Ente certifique que interin, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.

Debe decir:

3-Registro Sanitario: IDENTIFICAR CADA LOTE OFERTADO SEGÚN PBC

El Oferente deberá presentar el Registro Sanitario Vigente, según corresponda a lo ofertado, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

Observación: En caso de que la documentación antes mencionada se encuentre vencida, deberán acompañar la Constancia emitida por la (DINAVISA) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación, y que este Ente certifique que interin, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.

Donde dice:

5-Planilla datos garantizados: IDENTIFICAR CADA LOTE/ITEM OFERTADO SEGÚN PBC

En la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.

Debe decir:

5-Planilla datos garantizados: IDENTIFICAR CADA LOTE OFERTADO SEGÚN PBC

En la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.

7-Acta de Fijación de Precios: IDENTIFICAR CADA ITEM OFERTADO SEGÚN PBC

Copia autenticada del Acta de Fijación de Precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), en forma legible y emitida como máximo hasta la fecha de Apertura de Oferta.

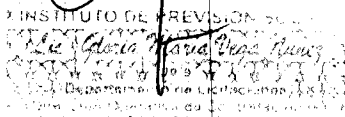
Debe decir:

7-Acta de Fijación de Precios: IDENTIFICAR CADA LOTE OFERTADO SEGÚN PBC

Copia autenticada del Acta de Fijación de Precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), en forma legible y emitida como máximo hasta la fecha de Apertura de Oferta.



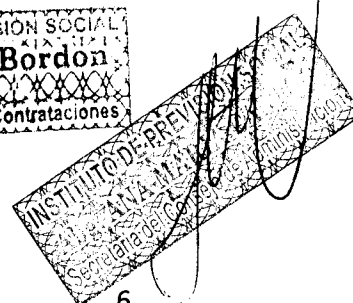
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones
Juan Rotela



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones
Gloria María Vera



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones
Ana María

8- En la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas - Especificaciones Técnicas - CPS, se realizan las siguientes modificaciones:

Donde dice:

ITEM	CODIGO SIH	MATERIAL	CODIGO DE CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (DNCP)	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONCENTRACION	FORMA FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA DNCP	PRESENTACION DNCP	PRESENTACION ENTREGA DASM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	6355	10000001	51131613-001	ACENOCUMAROL COMPRIMIDO	ACENOCUMAROL	4 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	COMPRIMIDO	123.000	246.000
2	655	10000027	51141919-001	ALPRAZOLAM COMPRIMIDO	ALPRAZOLAM	0,5 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	COMPRIMIDO	4.000.000	8.000.000
3	1290	10000034	51141601-001	AMITRIPTILINA CLORHIDRATO COMPRIMIDO	AMITRIPTILINA	25 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	COMPRIMIDO	650.000	1.300.000
4	2072	10000038	51101511-007	AMOXICILINA + SULBACTAM INYECTABLE	AMOXICILINA + SULBACTAM	1000 MG + 500 MG	INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	FRASCO AMPOLLA	83.000	166.000
5	1582	10000059	51181701-002	BETAMETASONA CREMA	BETAMETASONA	0,1 %	CREMA	UNIDAD	POMO	POMO X 15 A 20 G	70.000	140.000
6	1014	10000086	51101550-005	CEFALEXINA CAPSULAS	CEFALEXINA	500 MG	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	CAPSULA	900.000	1.800.000
7	9430	10000098	51171905-002	CINITAPRIDE COMPRIMIDO	CINITAPRIDE	1 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	COMPRIMIDO	200.000	400.000
8	10319	10000101	51101542-007	CIPROFLOXACINA GOTAS	CIPROFLOXACINA	3 MG/ML	GOTAS OTICAS	UNIDAD	FRASCO	FRASCO GOTERO	2.600	5200
9	629	10000117	51141502-002	CLONAZEPAN - SOLUCION	CLONAZEPAM	2,5 MG/ML	SOLUCION	UNIDAD	FRASCO	FRASCO GOTERO	46.100	92.200
10	11645	10000844	51142940-001	PROPARACAINA CLORHIDRATO GOTAS	CLORHIDRATO DE PROPARACAINA	0,5	SOLUCION OFTALMICA	UNIDAD	FRASCO	FRASCO GOTERO X 10ML COMO MINIMO	50.000	100.000
11	1088	10000131	51181704-002	DENAMETASONA INYECTABLE	DENAMETASONA	4 MG/ML	INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLLA	AMPOLLA	124.000	248.000
12	6442	10000132	51181704-001	DENAMETASONA COMPRIMIDO	DENAMETASONA	8 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	COMPRIMIDO	50.000	100.000
13	10681	10000135	51141812-9999	DEXMEDETOMIDINA INYECTABLE	DEXMEDETOMIDINA	100 MCG/ML	INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	VIAL	32.000	64.000
14	11512	10000740	51142103-9997	DICLOFENAC POTASICO CAPSULA	DICLOFENAC POTASICO	75 MG	CAPSULAS	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD (CAPSULAS)	1.400.000	2.800.000
15	10462	10000178	51181802-999	ESTRIOL OVULOS	ESTRIOL	0,5 MG	OVULO	UNIDAD	UNIDAD	OVULO	80.000	160.000
16	1207	10000179	51131805-002	ETAMSILATO INYECTABLE	ETAMSILATO	250 MG	INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLLA	AMPOLLA	12.500	25.000
17	1143	10000210	51191510-001	FUROSEMIDA COMPRIMIDO	FUROSEMIDA	40 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	COMPRIMIDO	900.000	1.800.000
18	1294	10000222	51141702-003	HALOPERIDOL - GOTAS	HALOPERIDOL	2 MG/ML	SOLUCION	UNIDAD	FRASCO	FRASCO GOTERO	1.000	2.000
19	9441	10000230	51151804-003	HEXOPRENALINA SULFATO INYECTABLE	HEXOPRENALINA SULFATO	5 MCG/ML	INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLLA	AMPOLLA	600	1.200
20	10689	10000244	51122112-9998	ILOPROST INYECTABLE	ILOPROST	20 MCG/2 ML	AMPOLLA	UNIDAD	AMPOLLA	AMPOLLA	20.000	40.000
21	6076	10000261	51161705-002	BROMURO DE IPRATROPIO GOTAS	IPRATROPIO BROMURO	0,25 MG/ML	SOLUCION	UNIDAD	FRASCO	FRASCO GOTERO	2.200	4.400
22	9422	10000292	51141711-001	LEVOMEPROMAZINA COMPRIMIDO	LEVOMEPROMAZINA	25 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	COMPRIMIDO	39.000	78.000
23	1509	10000297	51142904-002	LIDOCAINA CON EPINEFRINA INYECTABLE	LIDOCAINA CON EPINEFRINA	2% 20 ML (EQUIVALENTE A 2MG/ML - 1.200.000/20 ML)	INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	FRASCO AMPOLLA MD	3.500	7.000
24	6966	10000326	51101811-002	MICONAZOL CREMA	MICONAZOL	2%	CREMA	UNIDAD	POMO	POMO X 15 A 20 G	26.000	52.000
25	1098	10000333	51142206-001	MORFINA CLORHIDRATO INYECTABLE	MORFINA CLORHIDRATO	10 MG/ML	INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLLA	AMPOLLA	55.000	110.000
26	580	10000375	51151514-001	BROMURO DE PIRIDOSTIGMINA COMPRIMIDO	PIRIDOSTIGMINA	60 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	COMPRIMIDO	100.000	200.000
27	6445	10000388	51181818-001	PROGESTERONA CAPSULA	PROGESTERONA NATURAL MICRONIZADA	100 MG	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	CAPSULA	90.000	180.000
28	10604	10000395	51171706-004	RACECADOTRIL POLVO GRANULADO	RACECADOTRIL	30 MG	POLVO GRANULADO	UNIDAD	SOBRE	POLVO P. RECONSTITUIR	90.000	180.000
29	665	10000405	51161508-002	SALBUTAMOL - GOTAS	SALBUTAMOL	5 MG/ML	GOTAS	UNIDAD	FRASCO	FRASCO GOTERO	11.000	22.000
30	9424	10000408	51151720-001	SALMETEROL- FLUTICASONA AEROSOL	SALMETEROL- FLUTICASONA (CON PROPELENTE LIBRE DE C.F.Y.O BR)	25 MCG - 125 MCG	AEROSOL	UNIDAD	KIT	FRASCO C. ADAPTADOR BUCAL	32.000	64.000
31	10478	10000440	51101556-999	TIGECICLINA POLVO PARA INYECTABLE	TIGECICLINA	50 MG	INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	FRASCO AMPOLLA	17.500	35.000
32	10058	10000442	51161812-9996	TIOTROPIO INHALADOR	TIOTROPIO BROMURO	18 MCG	CAPSULA CON POLVO SECO	UNIDAD	UNIDAD	CAPSULA CON POLVO SECO C. ADPT BUCAL	550.000	1.100.000
33	11265	10000470	51101832-9998	VORICONAZOL INYECTABLE	VORICONAZOL	200 MG	INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	FRASCO AMPOLLA	3.200	6.400

Observación:

El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación de Precios expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVIS) actualizado y Vigente, atendiendo al principio de economía y eficiencia.

Debe decir:

LOTE	ITEM	CODIGO SIH	MATERIAL	CODIGO DE CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (DNCP)	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONCENTRACION	FORMA FARMACEUTICA	UNIDAD DE MEDIDA DNCP	PRESENTACION DNCP	PRESENTACION ENTREGA DASM	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	1	6355	10000001	51131613-001	ACENOCUMAROL COMPRIMIDO	ACENOCUMAROL	4 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	COMPRIMIDO	123.000	246.000
2	1	655	10000027	51141919-001	ALPRAZOLAM COMPRIMIDO	ALPRAZOLAM	0,5 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	COMPRIMIDO	4.000.000	8.000.000
3	1	1290	10000034	51141601-001	AMITRIPTILINA CLORHIDRATO COMPRIMIDO	AMITRIPTILINA	25 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	COMPRIMIDO	650.000	1.300.000
4	1	2072	10000038	51101511-007	AMOXICILINA + SULBACTAM INYECTABLE	AMOXICILINA + SULBACTAM	1000 MG + 500 MG	INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	FRASCO AMPOLLA	83.000	166.000
5	1	1582	10000059	51181701-002	BETAMETASONA CREMA	BETAMETASONA	0,1 %	CREMA	UNIDAD	POMO	POMO X 15 A 20 G	70.000	140.000
6	1	1014	10000086	51101550-005	CEFALEXINA CAPSULAS	CEFALEXINA	500 MG	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	CAPSULA	900.000	1.800.000
7	1	9430	10000098	51171905-002	CINITAPRIDE COMPRIMIDO	CINITAPRIDE	1 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	COMPRIMIDO	200.000	400.000

8	1	10319	10000101	51101542-007	CIPROFLOXACINA GOTAS	CIPROFLOXACINA	3 MG/ML	GOTAS OTICAS	UNIDAD	FRASCO	FRASCO GOTERO	2.600	5.200
9	1	629	10000117	51141502-002	CLONAZEPAN - SOLUCION	CLONAZEPAM	2,5 MG/ML	SOLUCION	UNIDAD	FRASCO	FRASCO GOTERO	46.100	92.200
10	1	11645	10000844	51142940-001	PROPARACAINA CLORHIDRATO GOTAS	CLORHIDRATO DE PROPARACAINA	0,5 %	SOLUCION OFTALMICA	UNIDAD	FRASCO	FRASCO GOTERO 10 ML COMO MINIMO	50.000	100.000
11	1	1088	10000131	51181704-002	DEXAMETASONA INYECTABLE	DEXAMETASONA	4 MG/ML	INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLLA	AMPOLLA	124.000	248.000
12	1	6442	10000132	51181704-001	DEXAMETASONA COMPRIMIDO	DEXAMETASONA	8 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	COMPRIMIDO	50.000	100.000
13	1	10681	10000135	51141812-9999	DEXMEDETOMIDINA INYECTABLE	DEXMEDETOMIDINA	100 MCG/ML	INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	VIAL	32.000	64.000
14	1	11512	10000740	51142103-9997	DICLOFENAC POTASICO CAPSULA	DICLOFENAC POTASICO	75 MG	CAPSULAS	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD (CAPSULAS)	1.400.000	2.800.000
15	1	10462	10000178	51181802-999	ESTRIOL OVULOS	ESTRIOL	0,5 MG.	OVULO	UNIDAD	UNIDAD	OVULO	80.000	160.000
16	1	1207	10000179	51131805-002	ETAMSILATO INYECTABLE	ETANCILATO	250 MG	INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLLA	AMPOLLA	12.500	25.000
17	1	1143	10000210	51191510-001	FUROSEMIDA COMPRIMIDO	FUROSEMIDA	40 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	COMPRIMIDO	900.000	1.800.000
18	1	1294	10000222	51141702-003	HALOPERIDOL - GOTA	HALOPERIDOL	2 MG/ML	SOLUCION	UNIDAD	FRASCO	FRASCO GOTERO	1.000	2.000
19	1	9441	10000230	51151804-003	HEXOPRENALINA SULFATO INYECTABLE	HEXOPRENALINA SULFATO	5 MCG/ML	INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLLA	AMPOLLA	600	1.200
20	1	10689	10000244	51122112-9998	ILOPROST INYECTABLE	ILOPROST	20 MCG/2 ML	AMPOLLA	UNIDAD	AMPOLLA	AMPOLLA	20.000	40.000
21	1	6076	10000261	51161705-002	BROMURO DE IPRATROPIO GOTAS	IPRATROPIO BROMURO	0,25 MG/ML	SOLUCION	UNIDAD	FRASCO	FRASCO GOTERO	2.200	4.400
22	1	9422	10000292	51141711-001	LEVOMEPRIMAZINA COMPRIMIDO	LEVOMEPRIMAZINA	25 MG.	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	COMPRIMIDO	39.000	78.000
23	1	1509	10000297	51142904-002	LIDOCAINA CON EPINEFRINA INYECTABLE	LIDOCAINA CON EPINEFRINA	2 %/20 ML (EQUIVALENTE A 2MG/ML + 1.200.000)/20 ML	INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	FRASCO AMPOLLA MD	3.500	7.000
24	1	6966	10000326	51101811-002	MICONAZOL CREMA	MICONAZOL	2%	CREMA	UNIDAD	POMO	POMO X 15 A 20 G	26.000	52.000
25	1	1098	10000333	51142206-001	MORFINA CLORHIDRATO INYECTABLE	MORFINA CLORHIDRATO	10 MG/ML	INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLLA	AMPOLLA	55.000	110.000
26	1	580	10000375	51151514-001	BROMURO DE PIRIDOSTIGMINA COMPRIMIDO	PIRIDOSTIGMINA	60 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	COMPRIMIDO	100.000	200.000
27	1	6445	10000388	51181818-001	PROGESTERONA CAPSULA	PROGESTERONA NATURAL MICRONIZADA	100 MG	CAPSULA	UNIDAD	UNIDAD	CAPSULA	90.000	180.000
28	1	10004	10000395	51171706-004	RACECADOTRIL POLVO GRANULADO	RACECADOTRIL	30 MG	POLVO GRANULADO	UNIDAD	SOBRE	POLVO P/ RECONSTITUIR	90.000	180.000
29	1	665	10000405	51161508-002	SALBUTAMOL - GOTAS	SALBUTAMOL	9 MG/ML	GOTAS	UNIDAD	FRASCO	FRASCO GOTERO	11.000	22.000
30	1	9424	10000408	51151720-001	SALMETEROL+FLUTICASONA AEROSOL	SALMETEROL+FLUTICASONA (CON PROPELENTE LIBRE DE CFC Y/O BR)	25 MCG + 125 MCG	AEROSOL	UNIDAD	KIT	FRASCO C/ADAPTADOR BUCAL	32.000	64.000
31	1	10478	10000440	51101556-999	TIGECICLINA POLVO PARA INYECTABLE	TIGECICLINA	50 MG	INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	FRASCO AMPOLLA	17.500	35.000
32	1	10058	10000442	51161812-9996	TIOTROPIO INHALADOR	TIOTROPIO BROMURO	18 MCG	CAPSULA CON POLVO SECO	UNIDAD	UNIDAD	CAPSULA CON POLVO SECO C/ ADPT BUCAL	550.000	1.100.000
33	1	11265	10000470	51101832-9998	VORICONAZOL INYECTABLE	VORICONAZOL	200 MG	INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	FRASCO AMPOLLA	3.200	6.400
34	1	11333	10000658	51142935-001	LEVOPRIVACAINA INYECTABLE	CLORHIDRATO DE LEVOPRIVACAINA 0,5%	5MG/ML	INYECTABLE	UNIDAD	AMPOLLA	AMPOLLA DE 4 ML	3.250	6.500
35	1	9996	10000275	51241120-016	CARBOMER + MANITOL GEL OFTALMICO	LAGRIMAS ARTIFICIALES CARBOMER 940 + MANITOL	1,5 MG + 4,6 MG	GEL	UNIDAD	FRASCO	FRASCO POR 5 GR	4.750	9.500
36	1	10674	10000735	51181999-9999	ATOSIBAN INYECTABLE	ATOSIBAN	37,5 MG/5ML	INYECTABLE/ 1 FRASCO AMPOLLA DE 37,5 MG/5 ML DE SOLUCION	UNIDAD	VIAL	VIAL	1.100	2.200
	2	10673	10000734	51181999-9999	ATOSIBAN INYECTABLE	ATOSIBAN	6,75 MG/0,9ML	INYECTABLE/ 1 FRASCO AMPOLLA DE 6,75 MG/0,9 ML DE SOLUCION	UNIDAD	VIAL	VIAL	160	320

Observación:

- El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación de Precios expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) actualizado y Vigente, atendiendo al principio de economía y eficiencia.

- Para el Lote 36, los Oferentes deberán presentar para ambos ítems, con la misma Marca y Procedencia.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Juan Rotela
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María Puga Nuez
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Ana María...
Secretaría de...

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Secretaría de Asesoramiento y Logística

9- En la Sección **Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas - Embalajes y documentos, en la Planilla de Muestras para Control de Calidad, se realizan las siguientes modificaciones:**

Donde dice:

CONTROL DE CALIDAD - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000384						
ITEM	CODIGO SIH	MATERIAL	CODIGO DE CATALOGO (DNCP)	PRINCIPIOS ACTIVOS	CANTIDAD DE MUESTRAS P/ PERITAJE	TEST DE DISOLUCIÓN TERCERIZADO
1	6355	10000001	51131613-001	ACENOCUMAROL	100	SI
2	655	10000027	51141919-001	ALPRAZOLAM	100	SI
3	1290	10000034	51141601-001	Amitriptilina	100	N/A
4	2072	10000038	51101511-007	AMOXICILINA + SULBACTAM	20	N/A
5	1582	10000059	51181701-002	BETAMETASONA	15	N/A
6	1014	10000086	51101550-005	CEFALEXINA	100	N/A
7	9430	10000098	51171905-002	CINITAPRIDE	100	N/A
8	10319	10000101	51101542-007	CIPROFLOXACINA	15	N/A
9	629	10000117	51141502-002	CLONAZEPAM	15	N/A
10	11645	10000844	51142940-001	CLORHIDRATO DE PROPARACAINA	N/A	N/A
11	1088	10000131	51181704-002	DEXAMETASONA	15	N/A
12	6442	10000132	51181704-001	DEXAMETASONA	100	N/A
13	10681	10000135	51141812-9999	DEXMETETOMIDINA	15	N/A
14	11512	10000740	51142103-9997	DICLOFENAC POTASICO	100	N/A
15	10462	10000178	51181802-999	ESTRIOL	100	N/A
16	1207	10000179	51131805-002	Etancilato	15	N/A
17	1143	10000210	51191510-001	FUROSEMIDA	100	N/A
18	1294	10000222	51141702-003	HALOPERIDOL	15	N/A
19	9441	10000230	51151804-003	HEXOPRENALINA SULFATO	15	N/A
20	10689	10000244	51122112-9998	ILOPROST	15	N/A
21	6076	10000261	51161705-002	IPRATROPIO BROMURO	15	N/A
22	9422	10000292	51141711-001	LEVOMEPROMAZINA	100	N/A
23	1509	10000297	51142904-002	LIDOCAINA CON EPINEFRINA	20	N/A
24	6966	10000326	51101811-002	MICONAZOL	15	N/A
25	1098	10000333	51142206-001	MORFINA CLORHIDRATO	20	N/A
26	580	10000375	51151514-001	PIRIDOSTIGMINA	100	N/A
27	6445	10000388	51181818-001	PROGESTERONA NATURAL MICRONIZADA	100	N/A
28	10004	10000395	51171706-004	RACECADOTRIL	15	N/A
29	665	10000405	51161508-002	SALBUTAMOL	15	N/A
30	9424	10000408	51151720-001	SALMETEROL+FLUTICASONA (Con propelente libre de Cl y/o Br)	15	N/A
31	10478	10000440	51101556-999	TIGECICLINA	N/A	N/A
32	10058	10000442	51161812-9996	TIOTROPIO BROMURO	20	N/A
33	11265	10000470	51101832-9998	VORICONAZOL	N/A	N/A

Para el presente llamado todos los ítems deberán ingresar con Muestra, además de presentar el legajo documental adjunto a la lista de chequeo en el DCPM con los siguientes

Documentos:

1. Certificado de Análisis Original con las Firmas correspondientes (copia firmada por la Regente local, en caso de importados).
2. Metodología Analítica (solo en la 1ra entrega por cada licitación).
3. Registro Sanitario vigente del Producto.
4. Planilla de Datos Garantizados
5. Orden de Entrega
6. Una muestra, para cotejo y verificación de correspondencia con lo declarado en etiqueta y documentalmente, que le será de vuelta a la Firma.

Observación: Adjunto a estos documentos deberá entregar la correspondiente Declaración Jurada por el compromiso asumidos por la Calidad del Producto entregado.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Rotela
Sección Gestión de Ofertas
Sección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. María Vega Reyes
Sección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. ANA MARIA
Secretaría del Consejo de Administración

Debe decir:

CONTROL DE CALIDAD - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOL PED N° 1130006384							
LOTE	ITEM	CODIGO SIH	MATERIAL	CODIGO DE CATALOGO (DNCP)	PRINCIPIOS ACTIVOS	CANTIDAD DE MUESTRAS P/ PERITAJE	TEST DE DISOLUCIÓN TERCERIZADO
1	1	6355	10000001	51131613-001	ACENOCUMAROL	100	SI
2	1	655	10000027	51141919-001	ALPRAZOLAM	100	SI
3	1	1290	10000034	51141601-001	AMITRIPTILINA	100	N/A
4	1	2072	10000038	51101511-007	AMOXICILINA + SULBACTAM	20	N/A
5	1	1582	10000059	51181701-002	BETAMETASONA	15	N/A
6	1	1014	10000086	51101550-005	CEFALEXINA	100	N/A
7	1	9430	10000098	51171905-002	CINITAPRIDE	100	N/A
8	1	10319	10000101	51101542-007	CIPROFLOXACINA	15	N/A
9	1	629	10000117	51141502-002	CLONAZEPAM	15	N/A
10	1	11645	10000844	51142940-001	CLORHIDRATO DE PROPARACAINA	DDJJ	N/A
11	1	1088	10000131	51181704-002	DEXAMETASONA	15	N/A
12	1	6442	10000132	51181704-001	DEXAMETASONA	100	N/A
13	1	10681	10000135	51141812-9999	DEXMEDETOMIDINA	15	N/A
14	1	11512	10000740	51142103-9997	DICLOFENAC POTASICO	100	N/A
15	1	10462	10000178	51181802-999	ESTRIOL	100	N/A
16	1	1207	10000179	51131805-002	ETANCILATO	15	N/A
17	1	1143	10000210	51191510-001	FUROSEMIDA	100	N/A
18	1	1294	10000222	51141702-003	HALOPERIDOL	15	N/A
19	1	9441	10000230	51151804-003	HEXOPRENALINA SULFATO	15	N/A
20	1	10689	10000244	51122112-9998	ILOPROST	15	N/A
21	1	6076	10000261	51161705-002	IPRATROPIO BROMURO	15	N/A
22	1	9422	10000292	51141711-001	LEVOMEPROMAZINA	100	N/A
23	1	1509	10000297	51142904-002	LIDOCAINA CON EPINEFRINA	20	N/A
24	1	6966	10000326	51101811-002	MICONAZOL	15	N/A
25	1	1098	10000333	51142206-001	MORFINA CLORHIDRATO	20	N/A
26	1	580	10000375	51151514-001	PIRIDOSTIGMINA	100	N/A
27	1	6445	10000388	51181818-001	PROGESTERONA NATURAL MICRONIZADA	100	N/A
28	1	10004	10000395	51171706-004	RACECADOTRIL	15	N/A
29	1	665	10000405	51161508-002	SALBUTAMOL	15	N/A
30	1	9424	10000408	51151720-001	SALMETEROL+FLUTICASONA (CON PROPELENTE LIBRE DE CL Y/O BR)	15	N/A
31	1	10478	10000440	51101556-999	TIGECICLINA	DDJJ	N/A
32	1	10058	10000442	51161812-9996	TIOTROPIO BROMURO	20	N/A
33	1	11265	10000470	51101832-9998	VORICONAZOL	DDJJ	N/A
34	1	11333	10000658	51142935-001	CLORHIDRATO DE LEVOBUPIVACAINA 0.5%	15	N/A
35	1	9996	10000275	51241120-016	LAGRIMAS ARTIFICIALES CARBOMERO 940 + MANITOL	15	N/A
36	1	10674	10000735	51181999-9999	ATOSIBAN	DDJJ	N/A
	2	10673	10000734	51181999-9999	ATOSIBAN	DDJJ	N/A

Para el presente llamado todos los lotes deberán ingresar con Muestra, a excepción de: los siguientes medicamentos: Corhidrato de Proparacaina, Tigeciclina, Voriconazol Inyectable, Atosiban 37.5 mg/5ml y Atosiban 6.75 mg/0.9ml, los cuales ingresaran con Declaración Jurada, por el

compromiso asumido por la Calidad del Producto entregado. Así mismo deberán presentar el legajo documental adjunto a la lista de chequeo en el DCPM con los siguientes documentos:

- 1. Certificado de Análisis Original con las Firmas correspondientes (copia firmada por la Regente local, en caso de importados).
- 2. Metodología Analítica (solo en la 1ra entrega por cada licitación).
- 3. Registro Sanitario vigente del Producto.
- 4. Planilla de Datos Garantizados
- 5. Orden de Entrega
- 6. Una muestra, para cotejo y verificación de correspondencia con lo declarado en etiqueta y documentalmente, que le será de vuelta a la Firma.

10-En la Sección Formularios - Planilla Datos Garantizados, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

Planilla de Datos Garantizados

DESCRIPCIÓN DEL ITEM/ LOTE OFERTADO	
ITEM N°	
NOMBRE GENÉRICO	
NOMBRE COMERCIAL	
MARCA	
FABRICANTE	
PROCEDENCIA/S	
ORIGEN/ES	
N° DE REGISTRO SANITARIO	
FORMULA	
FORMA FARMACEUTICA	
CONCENTRACIÓN	
PRESENTACIÓN	
EMBALAJE PARA ENTREGA A DASM	
TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO	
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE	

OBSERVACIONES:

- 1. Esta planilla es de llenado obligatorio en una hoja con membrete de la firma cotizante debidamente rubricada. Deberá ser presentada por cada ítem ofertado con el nombre del producto y el número de ítem correspondiente.
- 2. En caso de discrepancia entre: la marca comercial, el fabricante, las especificaciones técnicas, unidad de medida de la Planilla de Precios y la Planilla de Datos Garantizados, prevalecerá la planilla de precios.
- 3. Los productos deberán llevar la leyenda **USO EXCLUSIVO DEL I.P.S.**, en tinta de difícil remoción y que no traspase el material ofertado.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Rosela
Sección Gestora de Ofertas
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. María Pía Díaz
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contratación
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. ANA
Secretaría
11

Debe decir:

Planilla de Datos Garantizados

DESCRIPCIÓN DEL <u>LOTE</u> OFERTADO	
LOTE Nº	
NOMBRE GENÉRICO	
NOMBRE COMERCIAL	
MARCA	
FABRICANTE	
PROCEDENCIA/S	
ORIGEN/ES	
Nº DE REGISTRO SANITARIO	
FORMULA	
FORMA FARMACEUTICA	
CONCENTRACIÓN	
PRESENTACIÓN	
EMBALAJE PARA ENTREGA A DASM	
TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO	
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE	

OBSERVACIONES:

- 1. Esta planilla es de llenado obligatorio en una hoja con membrete de la firma cotizante debidamente rubricada. Deberá ser presentada por cada ítem ofertado con el nombre del producto y el número de Lote correspondiente.
- 2. En caso de discrepancia entre: la marca comercial, el fabricante, las especificaciones técnicas, unidad de medida de la Planilla de Precios y la Planilla de Datos Garantizados, prevalecerá la planilla de precios.
- 3. Los productos deberán llevar la leyenda **USO EXCLUSIVO DEL I.P.S.**, en tinta de difícil remoción y que no traspase el material ofertado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Rotela
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María Vega Luna
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. [Firma]
Secretaría de Gestión



PARAGUAY
REKUAY



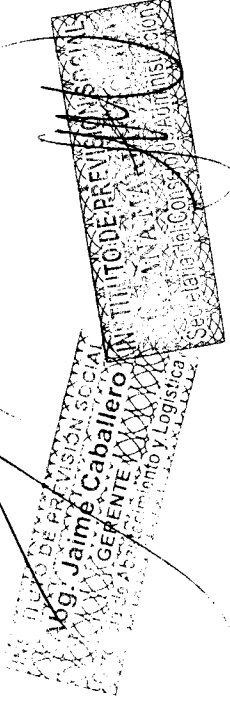
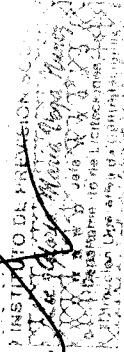
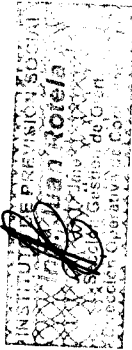
GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE PREVISION SOCIAL

PLANILLA DE PRECIOS A SER CARGADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP)

Donde dice:

ITEM	CODIGO SIH	MATERIAL	CODIGO DE CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (DNCP)	PRINCIPIOS ACTIVOS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	6355	10000001	51131613-001	ACENOCUMAROL COMPRIMIDO	ACENOCUMAROL			Unidad	Unidad	123.000	246.000	962	236.632.000
2	655	10000027	51141919-001	ALPRAZOLAM COMPRIMIDO	ALPRAZOLAM			Unidad	Unidad	4.000.000	8.000.000	577	4.616.000.000
3	1290	10000034	51141601-001	AMITRIPTILINA COMPRIMIDO	AMITRIPTILINA			Unidad	Unidad	650.000	1.300.000	433	562.900.000
4	2.072	10000038	51101511-007	AMOXICILINA + SULBACTAM INYECTABLE	AMOXICILINA + SULBACTAM			Unidad	Vial	83.000	166.000	22.944	3.808.704.000
5	1582	10000059	51181701-002	BETAMETASONA CREMA	BETAMETASONA			Unidad	Pomo	70.000	140.000	17.596	2.463.440.000
6	1014	10000086	51101550-005	CEFALEXINA CAPSULAS	CEFALEXINA			Unidad	Unidad	900.000	1.800.000	1.899	3.418.200.000
7	9430	10000098	51171905-002	CINITAPRIDE COMPRIMIDO	CINITAPRIDE			Unidad	Unidad	200.000	400.000	927	370.800.000
8	10319	10000101	51101542-007	CIPROFLOXACINA GOTAS	CIPROFLOXACINA			Unidad	Frasco	2.600	5.200	26.081	135.621.200
9	629	10000117	51141502-002	CLONAZEPAN - SOLUCION	CLONAZEPAN			Unidad	Frasco	46.100	92.200	29.408	2.711.417.600
10	11.645	10.000.844	51142940-001	PROPARACAINA CLORHIDRATO GOTAS	CLORHIDRATO DE PROPARACAINA			Unidad	Frasco	50.000	100.000	46.114	4.611.400.000
11	1.088	10000131	51181704-002	DEXAMETASONA INYECTABLE	DEXAMETASONA			Unidad	Ampolla	124.000	248.000	4.553	1.129.144.000
12	6442	10000132	51181704-001	DEXAMETASONA COMPRIMIDO	DEXAMETASONA			Unidad	Unidad	50.000	100.000	1.785	178.500.000
13	10681	10000135	51141812-9999	DEXMEDETOMIDINA INYECTABLE	DEXMEDETOMIDINA			Unidad	Vial	32.000	64.000	42.500	2.720.000.000
14	11.512	10000740	51142103-9997	DICLOFENAC POTASICO CAPSULA	DICLOFENAC POTASICO			Unidad	Unidad	1.400.000	2.800.000	2.336	6.540.800.000
15	10462	10000178	51181802-999	ESTRIOL OVULOS	ESTRIOL			Unidad	Unidad	80.000	160.000	6.454	1.032.640.000
16	1207	10000179	51131805-002	ETAMSILATO INYECTABLE	ETAMSILATO			Unidad	Ampolla	12.500	25.000	18.725	468.125.000
17	1.143	10000210	51191510-001	FUROSEMIDA COMPRIMIDO	FUROSEMIDA			Unidad	Unidad	900.000	1.800.000	746	1.342.800.000
18	1.294	10000222	51141702-003	HALOPERIDOL - GOTAS	HALOPERIDOL			Unidad	Frasco	1.000	2.000	13.978	27.956.000
19	9441	10000230	51151804-003	HEXOPRENALINA SULFATO INYECTABLE	HEXOPRENALINA SULFATO			Unidad	Ampolla	600	1.200	15.428	18.513.600
20	10689	10000244	51122112-9998	ILOPROST INYECTABLE	ILOPROST			Unidad	Ampolla	20.000	40.000	352.024	14.080.960.000
21	6.076	10000261	51161705-002	BROMURO DE IPRATROPIO GOTAS	IPRATROPIO BROMURO			Unidad	Frasco	2.200	4.400	29.664	130.521.600
22	9422	10000292	51141711-001	LEVOMEPRIMAZINA COMPRIMIDO	LEVOMEPRIMAZINA			Unidad	Unidad	39.000	78.000	1.045	81.510.000
23	1.509	10000297	51142904-002	LIDOCAINA CON EPINEFRINA INYECTABLE	LIDOCAINA CON EPINEFRINA			Unidad	Vial	3.500	7.000	15.819	110.733.000
24	6.966	10000326	51101811-002	MICONAZOL CREMA	MICONAZOL			Unidad	Pomo	26.000	52.000	14.711	764.972.000
25	1.098	10000333	51142206-001	MOREFNA CLORHIDRATO INYECTABLE	MOREFNA CLORHIDRATO			Unidad	Ampolla	55.000	110.000	6.890	757.900.000
26	580	10.000.375	51151514-001	BROMURO DE PIRIDOSTIGMINA COMPRIMIDO	PIRIDOSTIGMINA			Unidad	Unidad	100.000	200.000	2.977	595.400.000
27	6445	10000388	51181818-001	PROGESTERONA CAPSULA	PROGESTERONA NATURAL MICRONIZADA			Unidad	Unidad	90.000	180.000	2.852	513.360.000
28	10.004	10000395	51171706-004	RACECADOTRIL POLVO GRANULADO	RACECADOTRIL			Unidad	Sobre	90.000	180.000	2.495	449.100.000
29	665	10000405	51161508-002	SALBUTAMOL - GOTAS	SALBUTAMOL			Unidad	Frasco	11.000	22.000	14.430	317.460.000
30	9424	10000408	51151720-001	SALMETEROL+FLUTICASONA AEROSOL	SALMETEROL+FLUTICASONA (CON PROPELENTE LIBRE DE CL Y/O BR)			Unidad	Kgr	32.000	64.000	82.500	5.280.000.000
31	10.478	10000440	51101556-999	TIGECICLINA POLVO PARA INYECTABLE	TIGECICLINA			Unidad	Vial	17.500	35.000	184.957	6.473.495.000
32	10058	10000442	51161812-9996	TIOTROPIO INHALADOR	TIOTROPIO BROMURO			Unidad	Unidad	550.000	1.100.000	6.650	7.315.000.000
33	11265	10000470	51101832-9998	VORICONAZOL INYECTABLE	VORICONAZOL			Unidad	Vial	3.200	6.400	742.344	4.751.001.600
MONTO TOTAL													78.015.026.600



Observación:

El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación de Precios expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) actualizado y Vigente, atendiendo al principio de economía y eficiencia.

Debe decir:

LOTE	ITEM	CODIGO SIH	MATERIAL	CODIGO DE CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (DNCP)	PRINCIPIOS ACTIVOS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	1	6355	10000001	51131613-001	ACENOCUMAROL COMPRIMIDO	ACENOCUMAROL			UNIDAD	UNIDAD	123.000	246.000	962	236.652.000
2	1	655	10000027	51141919-001	ALPRAZOLAM COMPRIMIDO	ALPRAZOLAM			UNIDAD	UNIDAD	4.000.000	8.000.000	577	4.616.000.000
3	1	1290	10000034	51141601-001	AMITRIPTILINA CLORHIDRATO COMPRIMIDO	AMITRIPTILINA			UNIDAD	UNIDAD	650.000	1.300.000	433	562.900.000
4	1	2.072	10000038	51101511-007	AMOXICILINA + SULBACTAM INYECTABLE	AMOXICILINA + SULBACTAM			UNIDAD	VIAL	83.000	166.000	22.944	3.808.704.000
5	1	1582	10000059	51181701-002	BETAMETASONA CREMA	BETAMETASONA			UNIDAD	POMO	70.000	140.000	17.596	2.463.440.000
6	1	1014	10000086	51101550-005	CEFALEXINA CAPSULAS	CEFALEXINA			UNIDAD	UNIDAD	900.000	1.800.000	1.899	3.418.200.000
7	1	9430	10000098	51171905-002	CINITAPRIDE COMPRIMIDO	CINITAPRIDE			UNIDAD	UNIDAD	200.000	400.000	927	370.800.000
8	1	10319	10000101	51101542-007	CIPROFLOXACINA GOTAS	CIPROFLOXACINA			UNIDAD	FRASCO	2.600	5.200	26.081	135.621.200
9	1	629	10000117	51141502-002	CLONAZEPAN - SOLUCIÓN	CLONAZEPAM			UNIDAD	FRASCO	46.100	92.200	29.408	2.711.417.600
10	1	11.645	10.000.844	51142940-001	PROPARACAINA CLORHIDRATO GOTAS	CLORHIDRATO DE PROPARACAINA			UNIDAD	FRASCO	50.000	100.000	46.114	4.611.400.000
11	1	1.088	10000131	51181704-002	DEXAMETASONA INYECTABLE	DEXAMETASONA			UNIDAD	AMPOLLA	124.000	248.000	4.553	1.129.144.000
12	1	6442	10000132	51181704-001	DEXAMETASONA COMPRIMIDO	DEXAMETASONA			UNIDAD	UNIDAD	50.000	100.000	1.785	178.500.000
13	1	10681	10000135	51141812-9999	DEXMEDETOMIDINA INYECTABLE	DEXMEDETOMIDINA			UNIDAD	VIAL	32.000	64.000	42.500	2.720.000.000
14	1	11.512	10000740	51142103-9997	DICLOFENAC POTASICO CAPSULA	DICLOFENAC POTASICO			UNIDAD	UNIDAD	1.400.000	2.800.000	2.336	6.540.800.000
15	1	10462	10000178	51181802-999	ESTRIOL OVULOS	ESTRIOL			UNIDAD	UNIDAD	80.000	160.000	6.454	1.032.640.000
16	1	1207	10000179	51131805-002	ETAMSILATO INYECTABLE	ETAMSILATO			UNIDAD	AMPOLLA	12.500	25.000	18.725	468.125.000
17	1	1.143	10000210	51191510-001	FUROSEMIDA COMPRIMIDO	FUROSEMIDA			UNIDAD	UNIDAD	900.000	1.800.000	746	1.342.800.000
18	1	1294	10000222	51141702-003	HALOPERIDOL - GOTA	HALOPERIDOL			UNIDAD	FRASCO	1.000	2.000	13.978	27.956.000
19	1	9441	10000230	51151804-003	HEXOPRENALINA SULFATO INYECTABLE	HEXOPRENALINA SULFATO			UNIDAD	AMPOLLA	600	1.200	15.428	18.513.600
20	1	10689	10000244	51122112-9998	ILOPROST INYECTABLE	ILOPROST			UNIDAD	AMPOLLA	20.000	40.000	352.024	14.080.960.000
21	1	6.076	10000261	51161705-002	BROMURO DE IPRATROPIO GOTAS	IPRATROPIO BROMURO			UNIDAD	FRASCO	2.200	4.400	29.664	130.521.600
22	1	9422	10000292	51141711-001	LEVOMEPRIMAZINA COMPRIMIDO	LEVOMEPRIMAZINA			UNIDAD	UNIDAD	39.000	78.000	1.045	81.510.000
23	1	1.509	10000297	51142904-002	LIDOCAINA CON EPINEFRINA INYECTABLE	LIDOCAINA CON EPINEFRINA			UNIDAD	VIAL	3.500	7.000	15.819	110.733.000
24	1	6.966	10000326	51101811-002	MICONAZOL CREMA	MICONAZOL			UNIDAD	POMO	26.000	52.000	14.711	764.972.000
25	1	1.098	10000333	51142206-001	MORFINA CLORHIDRATO INYECTABLE	MORFINA CLORHIDRATO			UNIDAD	AMPOLLA	55.000	110.000	6.890	757.900.000
26	1	580	10.000.375	51151514-001	BROMURO DE PIRIDOSTIGMINA COMPRIMIDO	PIRIDOSTIGMINA			UNIDAD	UNIDAD	100.000	200.000	2.977	595.400.000
27	1	6445	10000388	51181818-001	PROGESTERONA CAPSULA	PROGESTERONA NATURAL MICRONIZADA			UNIDAD	UNIDAD	90.000	180.000	2.852	513.360.000
28	1	10.004	10000395	51171706-004	RACECADOTRIL POLVO GRANULADO	RACECADOTRIL			UNIDAD	SOBRE	90.000	180.000	2.495	449.100.000
29	1	665	10000405	51161508-002	SALBUTAMOL - GOTAS	SALBUTAMOL			UNIDAD	FRASCO	11.000	22.000	14.430	317.460.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcela Bordon
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcela Bordon
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcela Bordon
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Ana María
Secretaria del Comité de Contrataciones

LOTE	ITEM	CODIGO SIH	MATERIAL	CODIGO DE CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (DNCP)	PRINCIPIOS ACTIVOS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
30	1	9424	10000408	51151720-001	SALMETEROL+FLUTICASONA AEROSOL	SALMETEROL+FLUTICASONA (CON PROPELENTE LIBRE DE CL Y/O BR)			UNIDAD	KIT	32.000	64.000	82.500	5.280.000.000
31	1	10.478	10000440	51101556-999	TIGECICLINA POLVO PARA INYECTABLE	TIGECICLINA			UNIDAD	VIAL	17.500	35.000	184.957	6.473.495.000
32	1	10058	10000442	51161812-9996	TIOTROPIO INHALADOR	TIOTROPIO BROMURO			UNIDAD	UNIDAD	550.000	1.100.000	6.650	7.315.000.000
33	1	11265	10000470	51101832-9998	VORICONAZOL INYECTABLE	VORICONAZOL			UNIDAD	VIAL	3.200	6.400	742.344	4.751.001.600
34	1	11333	10000658	51142935-001	LEVOBUPIVACAINA INYECTABLE	CLORHIDRATO DE LEVOBUPIVACAINA 0.5%			UNIDAD	AMPOLLA	3.250	6.500	23.763	154.459.500
35	1	9996	10000275	51241120-016	CARBOMER + MANITOL GEL OFTALMICO	LAGRIMAS ARTIFICIALES CARBOMERO 940 + MANITOL			UNIDAD	FRASCO	4.250	8.500	38.720	329.120.000
36	1	10674	10000735	51181999-9999	ATOSIBAN INYECTABLE	ATOSIBAN			UNIDAD	VIAL	1.100	2.200	1.125.867	2.476.907.400
	2	10673	10000734	51181999-9999	ATOSIBAN INYECTABLE	ATOSIBAN			UNIDAD	VIAL	160	320	417.750	133.680.000
MONTO TOTAL														81.109.193.500

Observación:

-El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación de Precios expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) actualizado y Vigente, atendiendo al principio de economía y eficiencia.

- Para el Lote 36, los Oferentes deberán presentar para ambos ítems, con la misma Marca y Procedencia.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Jefe de Oficina
Gestión de Ofertas
Gestión Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. María Rosa Ruiz
Jefe de Oficina
Gestión Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Gestión Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración